



ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID
4367-36-LE15, APROBANDO LA
GENERACION DE LAS RESPECTIVAS
ORDENES DE COMPRA Y EL
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION DE
LINEAS DESIERTAS.

DECRETO ALCALDICIO N° 4677

Quillón, 02 DIC 2015

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1353 de fecha 09.03.2014, que aprueba Plan de Trabajo año 2015 del Bienestar de Salud.
2. Decreto Alcaldicio N° 2556 de fecha 05.09.2014, que aprueba modificaciones del Reglamento de Bienestar.
3. El acuerdo N° 485 del Concejo Comunal de Quillón de acuerdo a sesión ordinaria N° 79 de fecha 18.08.2014, que aprueba la modificación del reglamento de Bienestar de los funcionarios de la Salud.
4. El Reglamento Servicio de Bienestar de los funcionarios de A.P.S. Municipal de Quillón y sus modificaciones.
5. Decreto Alcaldicio N° 308 de fecha 15.10.2013, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 222/2013 en su punto N°2.
6. Decreto Alcaldicio N° 222 de fecha 01.07.2013, que aprueba Reglamento y designa Integrantes del Directorio del Servicio de Bienestar de Salud Municipal.
7. Acta de Evaluación Licitación Pública ID 4367-35-L115, emitida por la Srta. Yilda Letelier Fierro - Directora DESAMU, la Sra. Maria Henríquez Pardo – Presidente Bienestar y el Sr. Jorge Ortiz Pavez – Jefe de Finanzas DESAMU Quillón.
8. Decreto Alcaldicio N° 4.391 de fecha 12.11.2015, que aprueba llamado a Licitación Pública ID 4367-36-LE15.
9. Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier
10. Decreto N° 413, de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o quien lo subrogue.
11. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
12. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.
13. Decreto Alcaldicio N° 3.966 de fecha 10.12.2014, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2015.
14. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
15. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La Ilustre Municipalidad de Quillón, a través de su Departamento de Salud, tiene la necesidad de adjudicar Licitación Pública "ACTIVIDADES EXTRA PROGRAMATIVAS PARA FUNCIONARIOS DE BIENESTAR DE SALUD MUNICIPAL", de acuerdo a requerimientos especificados en Bases Administrativas y otros documentos de la presente licitación.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** la siguiente adjudicación según ID. 4367-36-LE15, por "ACTIVIDADES EXTRA PROGRAMATIVAS PARA FUNCIONARIOS DE BIENESTAR DE SALUD MUNICIPAL", a los siguientes oferentes por haber cumplido con las exigencias establecidas para la prestación del servicio:

PROVEEDOR	RUT	MONTO
IMPORTADORA PANAMA S.A.		\$ 828.455.-
HOSTERIA TORRE 10		\$ 412.500.-
TOTAL \$		\$ 1.240.955.-

2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 214.09.02. denominada Otros Fondos de Administración - (Servicio de Bienestar).
3. **DECLARESE** Desiertas las Líneas: Actividad de Cierre Adultos, Actividad de Cierre Niños y Regalos Adultos
4. **APRUEBESE** segundo llamado a Licitación Pública por Actividades Extra Programáticas para Funcionarios de Bienestar de Salud Municipal, según Líneas desiertas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

JOP/svv.
DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
18 de Septiembre N° 250, Quillón.

ACTA DE EVALUACION **LICITACION PÚBLICA**

La comisión evaluadora de la licitación Pública **I.D. 4367-36-LE15** denominada **"ACTIVIDADES EXTRA PROGRAMATICAS PARA FUNCIONARIOS DE BIENESTAR DE SALUD MUNICIPAL"**, expone los resultados de dicha evaluación:

1. De acuerdo a lo estipulado en calendario de licitación de la ID 4367-36-LE15, publicada en el portal www.mercadopublico.cl, con fecha 11.11.2015, se efectuó apertura electrónica de la propuesta y se presentó como oferente, la siguiente empresa:
 - IMPORTADORA PANAMA S.A.
 - HOSTERIA TORRE 10
2. En el acto de apertura electrónica con fecha 23.11.2015, se procedió a imprimir la documentación adjunta por los oferentes en sus respectivas propuestas, a través del portal www.mercadopublico.cl y a su evaluación según tabla:

N°	Criterio de Evaluación	Porcentaje Asignado
a)	Propuesta del Servicio	30 %
b)	Precio	40 %
c)	Experiencia	30 %

3. Cuadro Comparativo

LINEA 1							
ACTIVIDAD DE CIERRE ADULTOS							
Proveedor	Propuesta del Servicio 30%	puntaje	Oferta Económica 40%	Puntaje	Experiencia del Oferente 30%	Puntaje	Puntaje Total
LINEA SIN OFERTAS							

LINEA 2							
ACTIVIDAD DE CIERRE NIÑOS							
Proveedor	Propuesta del Servicio 30%	puntaje	Oferta Económica 40%	Puntaje	Experiencia del Oferente 30%	Puntaje	Puntaje Total
LINEA SIN OFERTAS							

LINEA 3							
REGALOS ADULTOS							
Proveedor	Propuesta del Servicio 30%	puntaje	Oferta Económica 40%	Puntaje	Experiencia del Oferente 30%	Puntaje	Puntaje Total
LINEA SIN OFERTAS							

LINEA 4							
REGALOS NIÑOS							
Proveedor	Propuesta del Servicio 30%	puntaje	Oferta Económica 40%	Puntaje	Experiencia del Oferente 30%	Puntaje	Puntaje Total
IMPORTADORA PANAMA S.A.	Acorde a lo solicitado	30	\$ 696.181	40	5 certificados	30	100
Observaciones: Se sugiere adjudicar al oferente IMPORTADORA PANAMA S.A.							

LINEA 5							
ACTIVIDAD DIA DEL FUNCIONARIO							
Proveedor	Propuesta del Servicio 30%	puntaje	Oferta Económica 40%	Puntaje	Experiencia del Oferente 30%	Puntaje	Puntaje Total
HOSTERIA TORRE 10	Acorde a lo solicitado	30	\$ 346.639	40	s/experiencia	1,5	71,5
Observaciones: Se sugiere adjudicar al oferente HOSTERIA TORRE 10							



YILDA LETELIER FIERRO
DIRECTORA DESAMU



MARIA HENRIQUEZ PARDO
PRESIDENTE BIENESTAR



JORGE ORTIZ PAVEZ
JEFE FINANZAS DESAMU QUILLON

svv
Quillón, Noviembre 2015.